

RESULTADOS CON CCA

Nombre del Organismo: CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN (CCA)

Dirección de la Sede del Organismo:

En el seno del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en el 2015, los cinco rectores de las Universidades Públicas de la República de Panamá (UP, UTP, UNACHI, UDELAS y UMIP), proponen el traslado de la Sede del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) desde Costa Rica, donde había estado funcionando desde su creación en el año 2003. Se firma un acuerdo de colaboración en el año 2016, entre las Universidades Públicas panameñas, que consolida el hospedaje y funcionamiento de la Sede del CCA en Panamá.

Para su establecimiento en Panamá, el Ministerio de Relaciones Exteriores, le otorgó al Organismo de Acreditación Regional la categoría de “Misión Internacional” en la República de Panamá, mediante la Resolución Ejecutiva Número 3, del 1 de diciembre de 2016. Desde esta nueva sede en la Ciudad del Saber, el CCA continuará cumpliendo con su propósito, que es establecer mecanismos regionales que armonicen, articulen e integren el esfuerzo de diversas instituciones y organizaciones en el ámbito Centroamericano, y den validez internacional a la acreditación de la calidad de la educación superior que se realiza en los distintos países de la región.

Sitio Web: <http://ccacreditacion.org/>

Correo Electrónico: info@ccacreditacion.org

Representación en la UTP: Rectoría

Objetivos y Propósito del Organismo:

El Consejo se creó con el propósito de establecer mecanismos regionales que armonicen, articulen e integren el esfuerzo de diversas instituciones y organizaciones en el ámbito centroamericano, y den validez internacional a la acreditación de la calidad de la educación superior que se realiza en los distintos países de la región.

Para su creación, tanto los Ministerios de Educación de América Central, como el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) coordinaron esfuerzos para la creación de este organismo. El CSUCA organizó cuatro Foros Centroamericanos por la Acreditación, con la participación de Rectores de las Universidades Estatales y de las principales Universidades Privadas, los Presidentes de las Federaciones Nacionales de Colegios y Asociaciones Profesionales, Ministerios o Representantes de Ministerios de Educación, representantes de los organismos de acreditación ya establecidos o en gestación y representantes de los organismos de regulación de la educación superior de los países de la región, con el fin de generar consensos para la creación del CCA.

Por medio del espacio de concertación generado en los Foros y la conformación de una Comisión Pro Témpore, se preparó el camino para la negociación y articulación de intereses entre los distintos sectores convocados en este importante esfuerzo. El trabajo multisectorial fue posible bajo el objetivo del mejoramiento de la calidad en la educación superior de América Central. Para la realización de estas actividades se contó con el apoyo de la Cooperación Alemana.

Promover el mejoramiento continuo de la calidad, pertinencia y armonización de la educación superior, mediante la creación de un sistema de evaluación y acreditación para el fortalecimiento y la acreditación de organismos o agencias que acrediten instituciones, programas o carreras

existentes en Centroamérica y El Caribe, en un compromiso con el desarrollo de la región.

Los fines y objetivos del CCA son compatibles con los objetivos, principios y normas formulados en el Protocolo de Tegucigalpa, toda vez que el CCA, mediante su labor de promoción de la calidad en la educación superior de América Central, promueve, a su vez, la integración en materia educativa de los países de la región.

Por otra parte, el objetivo de impulsar el mejoramiento de la calidad en el ámbito educativo tiene como propósito coadyuvar al mejoramiento de las condiciones sociopolíticas de los países de América Central, de manera particular, a mejorar la calidad de la democracia, el desarrollo humano de nuestras sociedades, así como contribuir con el fomento de la paz y la libertad en la región.

El aporte del CCA se hace patente en la medida en que contribuye a garantizar los requisitos y estándares de calidad, que las agencias acreditadoras de América Central exigen para certificar, a su vez, la calidad de la labor que realizan las instituciones de educación superior, tanto en la formación de los profesionales, como en la investigación y en la extensión, aportes fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico, así como el mejoramiento de las condiciones sociales en América Central.

Base Legal: (Convenio o acuerdo interinstitucional) que Sustente la Adscripción de la Cuota del Organismo. El CCA fue creado mediante convenio de constitución firmado en Panamá el 19 de noviembre de 2003. Existe un convenio de pago refrendado por la Contraloría General que establece una anualidad de B/. 3,000.

Adicionalmente, con el establecimiento de la Sede del CCA en Ciudad del Saber con categoría de Misión Internacional, las Universidades Estatales panameñas acordaron mediante convenio en 2016, en el que se comprometían aportar una cuota proporcional anual al CCA para que este organismo regional funcione en la República de Panamá. El acuerdo puntualiza que las cinco (5) universidades aportarán el 80% del presupuesto de funcionamiento del CCA y el 20% restante lo aporta directamente el CCA. A la UTP le corresponde aportar el 25% de ese 80% lo que equivale a treinta y tres mil doscientos dólares (\$33,200.00) para el año 2018.

Monto de la Cuota y/o Contribución Anual: 3,000

2017	2018	2019	2020	2021
PAGADO	PAGADO	EN ESPERA DE DEVOLUCIÓN DE PAGO REALIZADO ESTE AÑO	PAGADO	PAGADO

Mecanismos utilizados para este fin: Presupuesto Institucional

Beneficio obtenido que percibe la Institución nacional del mencionado organismo internacional de ser posible en los últimos años:

- Presentar propuestas científico-técnicas en el campo de la evaluación y la acreditación de la educación superior.
- Revisar y proponer la actualización periódica del modelo e instrumentos técnicos de

evaluación y acreditación y ofrecer las recomendaciones pertinentes para sus procesos continuos de validación.

- Desde el año 2006, el CCA cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), como mecanismo para garantizar la calidad de su quehacer y gestión y en respuesta a la necesidad de que, al igual que las instituciones de educación superior, las agencias de acreditación y en este caso el CCA como agencia de segundo nivel, implementen mecanismos de aseguramiento y mejoramiento continuo de su calidad.
- El SIAC reúne los procedimientos para las etapas del proceso de acreditación y de promoción de la calidad, los dos ejes de la misión del organismo. Además, cuenta con otros procedimientos y estrategias definidas para apoyar el desarrollo de éstos procesos clave. El SIAC busca impulsar el mejoramiento interno de calidad y generar una dinámica de trabajo que coadyuve al CCA en futuros procesos de evaluación externa de su quehacer.
- La UTP participó en el IX Foro del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) 2018 titulado: La reinvención de la calidad de la educación: ministerios de educación y universidades de cara al bicentenario centroamericano. La dimensión regional del Foro permitió reunir a las altas autoridades y expertos en educación de Centroamérica, lo que contribuye a forjar sinergias entre los países. Al certificar su oferta académica y universitaria, las instituciones podrán atraer a estudiantes y científicos renombrados del mundo; reforzando así las redes de investigación.
- El CCA, organizó en el mes de julio 2018 un taller de inducción, en el que participó la UTP. Se presentó a las universidades panameñas el PROYECTO AUDIT CENTROAMÉRICA, un programa piloto que el CCA ejecuta de la mano de ANECA. Durante la actividad, a los representantes de las universidades locales se les presentó la ponencia “Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad: Modelo AUDIT, 10 años de ejecución exitosa en Europa”, además, la Dra. Ivy Green, Coordinadora de la Comisión Técnica CCA, disertó sobre las “Expectativas del CCA y el Aseguramiento Interno de Calidad de la Educación Superior”.
- En abril 2019 se da Proyecto Piloto AUDIT-CCA-ANECA: Primer Taller para el Desarrollo del Diseño del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (SIAC) en la Facultad de Ciencias y Tecnología (FCyT).
- El Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas Computacionales (FISC), Dr. Clifton Clunie, realiza visita del 19 al 24 de mayo de 2019 a El Salvador, con el objetivo de conocer sobre los Pares de Evaluación Institucional de la UES (Universidad de El Salvador) por parte de la Agencia Francesa HCÉRES. El resultado de esta visita se encuentra en la Experiencia en el Proceso de Autoevaluación Institucional realizado por Haut -Conseil de L’Évaluation de la Recherche et de L’Enseignement Supérieur HCÉRES.
- En el año 2020 se da inicio de proceso de acreditación HCERES – CCA.
- El 18 de febrero 2020, la Comisión de Certificación, sostuvo reunión virtual en las sedes de ANECA y de CCA, con el objetivo de proceder con el análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) basado en el Modelo AUDIT Centroamérica, aplicable a la Facultad

de Ciencias y Tecnología de la UTP desarrollado durante el período 2019-2020.

El informe de evaluación del diseño de SAIC, ha presentado que la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UTP cuenta con importantes fortalezas y que las propuestas presentadas (por la UTP) cumplen de forma mayoritaria con los criterios y directrices del Modelo AUDIT Centroamérica, por lo que reúne las condiciones necesarias para que pueda ser certificado su diseño.

Recomendaciones y Sugerencias de la Institución sobre el Pago de la Cuota: Primer trimestre de cada año.